

Informe de Actividades No. 08

EGGAI ALBERTO SIMBAQUEBA MORENO

Objeto del Contrato: Prestar los Servicios Profesionales para apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, en los departamentos y municipios que le sean asignados para los temas relacionados con el portafolio de servicios de la Función Pública y asesoría a las entidades del orden territorial, en el marco del proyecto "Desarrollo Capacidad Institucional de las Entidades Públicas del Orden Territorial"

Periodo reportado: Del 28 de octubre de 2017 al 27 de noviembre de 2017

Obligaciones del Contrato

Actividades realizadas por el Contratista

Obligación 1). Participar en las Jornadas de preparación relacionada con el modelo de gestión, el portafolio de servicios y el Plan de Acción Integral - PAI, programadas por la Función Pública en la ciudad de Bogotá D.C.

En el periodo del informe no se programaron actividades en Bogotá, pero a partir del taller para talleres facilitadores para el MiNG, en la tercera semana de octubre, se programó segunda ronda de los talleres de Asistencia Técnica Integral para las entidades que susciben con PAT en la primera ronda y aquella inscritas en concreto la asesoría y que no hubieran asistido a los primeros; también se empezaron a programar actividades con los facilitadores del MiNG para Arauca, Boyacá y Santander. Ambas programaciones se relacionan en el anexo No. 1 y el anexo No. 2.

Obligación 2). Presentar la oferta del portafolio de servicios de la Función Pública a las entidades territoriales asignadas, en el marco de la Estrategia de Gestión Territorial

En la convocatoria y la contratación de los talleres a los municipios y otras entidades, el taller de Asesoría Integral de las segunda ronda para los departamentos de Arauca, Boyacá y Santander, se hizo referencia a la disponibilidad que aseguraba los asuntos y temas de competencia de la Función Pública, así como el decreto 1499 de 2017, sobre el MiNG. Luego de los talleres se remite a los participantes las presentaciones que en ellos se efectuaron a los participantes en los mismos.

Obligación 3). Recoger las necesidades de las entidades territoriales asignadas, que surjan como resultado del ofrecimiento del portafolio de servicio.

Punto que a los talleres ATI de segunda ronda se invita a entidades que con anterioridad no pudieron asistir a la primera ronda, o que han manifestado inquietudes por vía del correo electrónico o telefónica, y que la primera parte de estos talleres tienen una presentación esquemática y específica de los asuntos de las direcciones participantes de la Función Pública, se efectúa un proceso antes similar al de la primera ronda en donde se resuelven inquietudes y, si el caso, se entra a formular un PAI, en la segunda parte del taller.

Se efectuó seguimiento a los PAT suscritos en los diversos talleres de ATI, primera ronda, de Arauca, Boyacá y Santander, sobre cuyo resultado se realizaron la convocatoria, organización y desarrollo de los talleres de la segunda ronda, como se describe en el anexo No. 3. En el 70% de los casos se encuentran que tales PAT se encuentran en ejecución, la mitad de los cuales ya evidencian un resultado que se someterá a verificación del aspecto de la Función Pública y, en el 20% que no se han incluido hay problemáticas por cargas de trabajo en los responsables, vacaciones o licencias de maternidad, o falta de compromiso del nivel de ejecución, entre otros aspectos.

Obligación 4). Participar en la construcción y seguimiento de los compromisos definidos en los Planes de Atención Técnica - PAT, entre la Función Pública y la entidad territorial, así como también generar reportes y alertas que den cuenta del estado del proceso.

Un poco más del 50% de los PAT formulados se relaciona con temas de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, la cual no asistió a los talleres de segunda ronda en Arauca, Boyacá y Santander, quedando el proceso trunco, temporalmente, mientras se define como se revisan y apoyan tales PAT.

Se efectuó seguimiento al cumplimiento de los talleres MiNG de los facilitadores en el tema, ajustando la programación fuera del caso, y remitiendo la información correspondiente a la coordinadora de este tema Soledad Henao - DDO - SGGD, como se indica en el anexo No. 4. Se suministró información de contacto en entidades territoriales y unidades descentralizadas requerida por las contratistas (DDO) Johana Fernanda Villarreal G. y Magnolia Vega L., para efectuar la evaluación de la estrategia de ATI en Arauca, Boyacá y Santander.

Se realizó la convocatoria y organización logística para la realización de los talleres ATI, segunda ronda, para las entidades públicas y municipios de los departamentos de Arauca, Boyacá y Santander en las ciudades de Tunja (2 y 3 de noviembre), Bucaramanga (7 y 8 de noviembre) y Arauca (14 y 15 de noviembre), que se realizaron de forma simultánea con algunos talleres de las facilidades del MiNG. Los informes sobre estos tres talleres se relacionan en los anexos No. 5, 6 y 7. Como era de preverlo, la asistencia a estos talleres fue modesta en comparación con los talleres de la primera ronda.

Se reforzó la convocatoria del taller de SUT para las entidades públicas receptoras de Boyacá en dos grupos: Alcaldías, el 7 y 8 de noviembre y para Empresas Sociales del Estado, Empresas de Servicios Públicos e Institutos descentralizados y Fondos autónomos en los días 9 y 10 de noviembre, ambos en el Centro de Convenciones de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)- Tunja. En la confirmación se manifestó por parte de varias de las entidades convocadas dificultades en el desplazamiento ante el agotamiento presupuestal del rubro de desplazamiento.

Se reforzó y comenzó la convocatoria para el taller de SGEIP para las entidades públicas receptoras de Santander en dos grupos: Alcaldías, personerías y Concejos, el 14 y 15 de noviembre, en el Centro de Convenciones de las Unidades Tecnológicas de Santander en Bucaramanga, para Empresas Sociales del Estado, Empresas de Servicios Públicos e Institutos descentralizados y Fondos autónomos en los días 16 y 17 de noviembre en el centro de convenciones de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) en ambos casos con el concurso y apoyo de la Contraloría General de Santander. Esta convocatoria reforzó la capacidad de los centros de convenciones, que se tradujo en una congestión de la operación del taller. Los asistentes solicitaron certificados de asistencia por correo electrónico, cuya relación se plantea en el anexo No. 8.

Se apoyó la convocatoria para la presentación en Bucaramanga, de forma directa y a través de la Gobernación de Santander, de los resultados de las "Experiencias exitosas para la consolidación de la Paz", primero el 16 de noviembre en auditorio de la UIS, por solicitud de la Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional (Diga Lucha Estéreo), como resultado del concurso orientado por la Función Pública.

Dado el conjunto de contactos territoriales previos, se realizó la oferta, manifestación de interés y concreción de los talleres sobre el MiNG que realizaron los facilitadores del tema, concretando 9 en Boyacá y Santander y cinco en Arauca, según anexo No. 2, incluyendo la logística correspondiente, de forma concreta con cada facilitador.

Los talleres ATI, segunda ronda, de los departamentos de Santander y Boyacá se realizaron en las sedes de los centros territoriales de Bucaramanga y Tunja, de la Escuela Superior de Administración Pública - ESP, como medio de evidenciar la cooperación interinstitucional, al igual que algunos de los del MiNG. En Arauca el apoyo fue de la Alcaldía de Arauca con el Punto Voto Digital de sus instalaciones.

Las actividades efectuadas por diversos actores territoriales, técnicos u operativos, se canalizan a ESM o a los aspectos de la SP que han acompañado los procesos territoriales. En las convocatorias sobre el MiNG las gobernaciones de Arauca y Boyacá mostraron un alto interés y compromiso, mientras que con la de Santander el interés fue medio y con poco compromiso. Se evidencian un delineante progresivo de las Oficinas de Control Interno de gobernaciones y alcaldías ante la evidencia culminación de su periodo legal al próximo mes de diciembre, paralizándose así una alijada fundamental.

Obligación 5). Realizar las convocatorias de los mandatos departamentales y de las visitas de asesoría técnica por parte de los profesionales de la Función Pública, en lo relacionado con la logística requerida

Obligaciones del Contrato

Obligación 6). Mantener una interlocución permanente y adecuada con los mandatos y sus equipos de trabajo, los líderes de la Estrategia de Gestión Territorial de la Función Pública y los coordinadores de las Territoriales de la ESM, con el fin de implementar el proceso de acción integral para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales


Obligación 7). Articular con las Gobernaciones el acompañamiento de la Función Pública a los municipios, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los departamentos, a partir de la metodología propuesta por la Función Pública




Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
<p>Obligación 8) Elaborar un mapa de actores que involucre las entidades que tienen presencia en los departamentos y municipios y que contribuyen al desarrollo de entidades territoriales</p>	<p>Se avanzó en el análisis y relacionamiento de los documentos de base: "Descentralización Territorial en Colombia: situación y perspectivas de política", "Poder local, estructuras políticas y crimen en Colombia", "La debilidad institucional de los municipios en Colombia", y "Capacidades institucionales en materia económica para municipios de Colombia"; y de Ojeada: "Los territorios de la Paz. La construcción del Estado Local en Colombia", todos relacionados con el análisis del contexto y condiciones de la gestión institucional y política en los territorios del país, que se están incorporando en los documentos de actores de los tres departamentos para generar un contexto más amplio y profundo de análisis.</p>
<p>Obligación 9) Comunicar, cuando haya lugar, a las entidades territoriales asignadas, información de interés relacionada con el Buen Gobierno en temas de Función Pública</p>	<p>Se realizó reunión de trabajo sobre el fortalecimiento institucional de los municipios objeto de los Planes de Desarrollo con Entidad Territorial de Arauca (Araucaquita, Fortul, Saravena y Tame) con el Gerente regional de la Agencia de Renovación del Territorio, Dr. Álvaro Castellanos, cuya memoria se adjunta como anexo No. 9, y cuyas perspectivas no son muy afines.</p>
<p>Obligación 10) Comunicar, cuando haya lugar, a las entidades territoriales asignadas, información de interés relacionada con el Buen Gobierno en temas de Función Pública</p>	<p>Se remitieron los circuitos externos 011 y 012 de 2017, de la Función Pública a las entidades territoriales, con relación a la aplicación del MIPG a partir del decreto 1499 de 2017, así como la reprogramación de acceso al sistema de registro de información del FURAG. También se remitió información pertinente originada en los medios de difusión de la Función Pública. También se remitió el documento técnico de la Función Pública sobre restricciones en la Ley de Garantías para la vinculación de personal.</p>
<p>Obligación 11) Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad</p>	<p>Se ha venido cumpliendo el objeto contratado durante el periodo informado, de acuerdo a las paritas, levantamientos, requerimientos y condiciones establecidas.</p>
<p>Obligación 12) Elaborar, de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por las partes</p>	<p>Se elaboró y entregó el correspondiente Plan de Trabajo como anexo del informe No. 1, aprobado por el Supervisor, que se viene cumpliendo en su ejecución.</p>
<p>Obligación 13) Asistir a las reuniones programadas relacionadas con el objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memorias respectivas</p>	<p>En el periodo del informe no se realizaron reuniones con el propósito establecido, pero se participó en la rendición de cuentas que efectuó el equipo directivo de la Función Pública en el auditorio del Centro Cultural Gabriel García Márquez, el 23 de noviembre.</p>
<p>Obligación 14) Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual</p>	<p>Se realiza el seguimiento en cuestión para el periodo</p>
<p>Obligación 16) Presenta (1) un informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que de cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual</p>	<p>Se cumple y este informe corresponde al No. 8</p>
<p>Obligación 17) Acreditar el pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normatividad vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexas a los informes de ejecución, con el fin de transferir cada pago</p>	<p>Se adjunta el pago de los meses de noviembre y diciembre, como Anexos No. 10A y 10B, así como la constancia del carácter de pensionado con Fondo privado de pensiones por parte del Contratista (Anexo No. 11)</p>

1. 20171103 Programación de talleres ATI de segunda ronda para Arauca, Boyacá y Santander  
 2. 20171107 Programación Preliminar ajustada de talleres de promoción y aplicación del MIPG en los departamentos de Arauca, Boyacá y Santander  
 3. 20171127 Matriz de avance y cumplimiento de los PTA hasta noviembre 27 de 2017  
 4. 20171127 Matriz de avance y cumplimiento de los talleres MIPG Arauca, Boyacá y Santander  
 5. 20171107 Inf Síntesis Taller ATI segunda ronda, Tunja  
 6. 20171014 Inf Síntesis Taller TAI Segunda ronda, Bucaramanga  
 7. 20171120 Inf Síntesis Taller TAI segunda ronda, Arauca  
 8. 20171120 Relación certificaciones de asistencia emitidos para taller SIGEP Bucaramanga  
 9. 20171111 Memoria de reunión con Gerente ART Arauca  
 10A. 20171120 Mplanilla nov 2017  
 10B. 20171127 Mplanilla oct 2017  
 11. 20171127 CERT PENSION

Toda la información del informe y sus anexos, así como el Certificado de Cumplimiento y Evaluación se incorporan el CD anexo, cuya información se deposita en YAKSA en la ruta: \\Yaksa\112000000\2017\DOCUMENTO\_APOYO\CONTRATOS

  
 Alejandro Becker Rojas  
 Supervisor

  
 Edgar Alberto Simbiqueba  
 Contratista

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que conforman el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el cumplimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 2.671 de 2011.